

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2022– 00508 00

Se tiene por notificada por aviso a la demandada LINA MARÍA VILLAMIZAR VASQUEZ a tono con lo reglado en el artículo 292 del C.G.P., quien dentro de la oportunidad otorgada no aportó contestación a la demanda ni medio exceptivo alguno.

En firme la presente providencia ingrese el proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 27 de abril de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80ec585023b10682990ca444468b0de894e7023b7815e113f9ee05041b9beead**

Documento generado en 26/04/2023 08:00:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>